



Montevideo, 12 de diciembre de 2018.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL DIPLOMA DISCAPACIDAD EN LO SOCIAL. EDICIÓN 2019-2020

El Acta documenta el trabajo del Tribunal de Selección de la Edición 2019-2020 del Diploma Discapacidad en lo Social, integrado por los docentes María José Bagnato (Facultad de Psicología), Ricardo Klein (Facultad de Ciencias Sociales) y María Noel Míguez (Facultad de Ciencias Sociales). Se procedió a evaluar las postulaciones para ingresar al Diploma y las solicitudes de becas presentadas.

El Diploma fue aprobado por el CDC el 16 de octubre de 2018 (Dist. 915.18) e inmediatamente se procedió a la difusión del mismo. Se recibieron un total de 38 postulaciones y dentro de éstas, 13 solicitudes de beca.

1.- EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA INGRESAR AL DIPLOMA DISCAPACIDAD EN LO SOCIAL. EDICIÓN 2019-2020

El Tribunal evaluó las postulaciones presentadas durante el período de inscripción que se extendió del 1 al 25 de noviembre de 2018, y que fuera debidamente comunicado en la Convocatoria a la Edición 2019-2020.

La evaluación realizada por el Tribunal de Selección consideró: (i) la presentación adecuada de toda la documentación solicitada en el texto de la convocatoria (currículum vitae; fotocopia de la Cédula de Identidad; escolaridad y escrito que exprese las motivaciones del postulante para la realización del Diploma; (ii) el currículum vitae atendiendo a la experiencia profesional, formación y escolaridad, vinculantes a la temática que aborda el Diploma y (iii) la pertinencia de los contenidos expuestos en la nota de motivación de cada aspirante.

Una primera revisión arrojó un listado de 7 aspirantes que no presentaron adecuadamente la totalidad de la documentación requerida. En estos casos el Tribunal entendió que no podían continuar en el proceso de selección, quedando por tanto inhabilitados para acceder al Diploma en la edición 2019-2020.

LISTADO DE ASPIRANTES INHABILITADOS PARA ACCEDER AL DIPLOMA EN DISCAPACIDAD EN LO SOCIAL EN LA EDICIÓN 2019-2020, POR NO PRESENTAR ADECUADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

En la totalidad de los casos se desestimó su postulación al Diploma Discapacidad en lo Social por ausencia de documentación. Para estas situaciones, el Tribunal procedió a enviar un correo



electrónico personal, consultando a los y las postulantes si efectivamente presentarían la documentación. De las siguientes personas no se obtuvo respuesta, salvo Lucía Fernández, quien desestimó su postulación:

Dandaluz Sosa, Carlos Patricio	4.494.561-4
Dos Santos Carap, Víctor Tadeu	FI911188 C.I. Brasil
Fernández Rosas, Lucía Ofelia	4.164.257-2
Franca De Souza, Ana Carolina	3.210.737 C.I Brasil
Mesa Omento, Camila	5.101.649-0
Santana Pérez, Yusnavy	93010715054 C.I Cuba
Steiner Romero, Alison	4.275.414-0

Seguidamente, el Tribunal evaluó las 31 aspiraciones restantes, atendiendo a los contenidos del currículum y de la nota de motivación, con los componentes previamente enunciados. La evaluación posibilitó conformar la lista de postulaciones que se expone a continuación.

LISTADO DE ASPIRANTES AL DIPLOMA DISCAPACIDAD EN LO SOCIAL, EDICIÓN 2019-2020.

Acuña Izaguirre, Laura	4.729.731-5
Alaniz, Jessica	4.995.633-7
Álvarez Viera, Teresita Luzmela	1.854.644-4
Badaracco Johana	4.846.954-1
Barrios, Lorena	3.999.547-8
Barros, Lucía	3.881.264-5
Bosco Ximeno, Virginia Alejandra	1.998.801-7
Camarotte, María José	4.397.764-8
Capezzuto, Carolina	3.142.778-4
CrespiPatrone, Sabrina	4.245.432-6
Delorenzo, Andrea María	1.816.285-0
Duarte, Iván	4.097.508-9



Escanola Pérez, Susana	6.136.383-9
FurrisiBaratta, Lucía María	4.072.128-8
Gabo Forlán, Patricia Inés	3.509.734-9
GrassiDaudín, Laura Marta	2.823.354-8
IragolaCaeroli, Valentina	4.688.539-3
Irazabal, Antonia	2.742.505-7
Lomazzi González, Camila Soledad	3.906.160-7
Macedo Píriz, Ana Carolina	4.303.411-3
Martínez Casuriaga, Dahiana Janeth	4.420.084-0
Mendéz Rocha, Jorge Luis	4.343.593-3
Obelar Fernández, Laura	5.011.802-9
Ortega Gareta, María de los Ángeles	3.915.114-5
Ramírez Martínez, Lucía Inés	4.879.184-5
RatnerAncelmo, Rubén Gabriel	3.918.252-4
Rodríguez Cuevas, Helena María	4.849.631-6
Soca Silva, María Emilia	4.909.192-7
Sosa Caraballo, Graciela Rosana	3.014.677-3
Vázquez Rovira, Daiana Estefani	4.339.341-4
Zaldívar Palanco, Tatiana	4.596.476-4
Soca Silva, María Emilia	4.909.192-7

El Tribunal valoró positivamente, el hecho de que los y las aspirantes guardaran, en su totalidad, relación profesional con la temática del Diploma, así como certificaran formación igualmente pertinente. Por ello, este Tribunal resolvió habilitar el ingreso al Diploma a los y las 31 postulantes que presentaron la documentación requerida.

2.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS PARA CURSAR EL DIPLOMA DISCAPACIDAD EN LO SOCIAL, EDICIÓN 2019-2020

Tal como se ha planteado, se recibieron 13 solicitudes de becas, de las 38 postulaciones. Estas 13 solicitudes corresponden a las 31 postulaciones aprobadas.



En virtud del Régimen General de Becas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, vigente desde el 5 de noviembre de 2015 (Resolución 1911 del Consejo de la Facultad), así como el reglamento del Diploma aprobado por el CDC (artículos 6 al 9), se previó adjudicar seis (6) becas del 50% sobre una base de 25 estudiantes. De estas seis (6) becas, el Tribunal resuelve otorgar 3 becas del 100% a las tres (3) integrantes del GEDIS que se postularon al Diploma, y tres (3) becas del 50% a los y las postulados aceptados que cumplieran con los siguientes fundamentos: residencia en el interior del país, práctica profesional y/o académica en el marco de la UdelaR, pertinencia en interdisciplinariedad en el abordaje de la temática. El argumento para el otorgamiento de la beca del 100% a las integrantes del GEDIS, se basa en que el presente Diploma surge del trabajo sistemático a lo largo de trece años de este grupo de estudio.

Se otorgan tres (3) becas del cien por ciento (100%) a las integrantes del GEDIS:

Álvarez Viera, Teresita Luzmela	1.854.644-4
Ortega Gareta, María de los Ángeles	3.915.114-5
Capezzuto, Carolina	3.142.778-4

Se otorgan tres (3) becas del cincuenta por ciento (50%) a los y las siguientes postulantes:

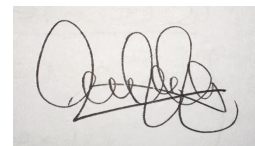
Badaracco, Johana	4.846.954-1 (reside en el interior del país).
Sosa Caraballo, Graciela Rosana	3.014.677-3 (Trabajadora Social referente en el Área Discapacidad en Bienestar Universitario de UdelaR)
Duarte, Iván	4.097.508-9 (Prof. Educación Física, pertinencia en interdisciplinariedad en el abordaje de la temática.)



María José Bagnato



Ricardo Klein



María Noel Míguez